

30
años

"2013 – Año del trigésimo aniversario
de la recuperación de la democracia"

80
FOLIO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA

11459



Artículo-1º: Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 1.028,81 (PESOS UN MIL VEINTIOCHO CON OCHENTA Y UN CENTAVOS), a favor de la agente Viviana Marcela Iguiñez, Legajo Nº 15184/3, D.N.I. 21.649.320, en concepto de Retribuciones del Cargo, Retribuciones que no hacen al Cargo, correspondiente al reintegro de 2 días del mes de Julio/09 y 5 días del mes de Agosto/09, con cargo a:

Catog. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.02 - F.F1.1.0	
1.1.1 Ret. del Cargo	\$ 376,96
1.1.3 Ret. q. n/h. al Cargo	\$ 651,85
TOTAL:	\$ 1.028,81 (de corresponder en exceso)

De la suma reconocida se practicarán las retenciones que se indican a continuación, que deberán ser depositadas a los Organismos que en cada caso se indican:

Jubilación	\$ 60,03
I.O.M.A.	\$ 20,58
Sind.	\$ 15,43

Asimismo, reconócese de legítimo abono haciéndose efectivas las siguientes transferencias en concepto de Contribución Patronal – con cargo a la Categoría Programática 01.09.93 – Partida 7.6.2.03 – F.F1.1.0 del Presupuesto de Gasto vigente, de corresponder en exceso, de acuerdo al siguiente detalle:

1.1.6.1 I.P.S.	\$ 51,45
1.1.6.2 I.O.M.A.	\$ 20,58
1.1.6.4 A.R.T.	\$ 6,61

Artículo-2º: Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores", y acreditándose las cuentas 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 1.028,81 y 2.1.1.3.2 "Contribuciones Patronales a pagar" por la suma de \$ 78,64.-

Artículo-3º: Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 7 de junio de 2013.-

REVISÓ

Arq ALICIA NOEMI MARQUEZ
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Ing HECTOR ANTONIO BONFIGLIO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 1239
DE FECHA 17 JUN 2013

Registrada bajo el N° 111459

AUICIA B. STEPANOFF MICHAILOFF
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

MARIA ESTER ANTINUCI
JEFA DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO





30
años

"2013 – Año del trigésimo aniversario
de la recuperación de la democracia"

80
FOLIO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA

11459



Artículo-1º: Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 1.028,81 (PESOS UN MIL VEINTIOCHO CON OCHENTA Y UN CENTAVOS), a favor de la agente Viviana Marcela Iguiñez, Legajo N° 15184/3, D.N.I. 21.649.320, en concepto de Retribuciones del Cargo, Retribuciones que no hacen al Cargo, correspondiente al reintegro de 2 días del mes de Julio/09 y 5 días del mes de Agosto/09, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.02 - F.F1.1.0
1.1.1 Ret. del Cargo \$ 376,96
1.1.3 Ret. q. n/h. al Cargo \$ 651,85
TOTAL: \$ 1.028,81 (de corresponder en exceso)

De la suma reconocida se practicarán las retenciones que se indican a continuación, que deberán ser depositadas a los Organismos que en cada caso se indican:

Jubilación	\$ 60,03
I.O.M.A.	\$ 20,58
Sind.	\$ 15,43

Asimismo, reconócese de legítimo abono haciéndose efectivas las siguientes transferencias en concepto de Contribución Patronal – con cargo a la Categoría Programática 01.09.93 – Partida 7.6.2.03 – F.F1.1.0 del Presupuesto de Gasto vigente, de corresponder en exceso, de acuerdo al siguiente detalle:

1.1.6.1 I.P.S.	\$ 51,45
1.1.6.2 I.O.M.A.	\$ 20,58
1.1.6.4 A.R.T.	\$ 6,61

Artículo-2º: Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores", y acreditándose las cuentas 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 1.028,81 y 2.1.1.3.2 "Contribuciones Patronales a pagar" por la suma de \$ 78,64.-

Artículo-3º: Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 7 de junio de 2013.-

REVISÓ

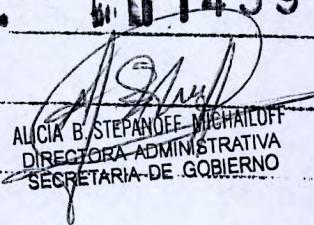
Arq ALICIA NOEMI MARQUEZ
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Ing HECTOR ANTONIO BONFIGLIO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

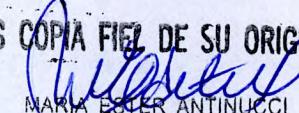


PROMULGADA POR DECRETO N° 1239
DE FECHA 17 JUN 2013

Registrada bajo el N° 11459


ALICIA B. STEPANOFF-MICHAILOFF
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL


MARÍA ESTER ANTINUCCI
JEFÁ DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

